



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION VRAC N° 015 -2022-UNFV

San Miguel, 14 de febrero de 2022

Visto, el Oficio Virtual N° 001-2022-SA-FCFC-UNFV de fecha 05.01.2022, de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación, la Resolución Decanal N° 984-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 31.12.2021, que aprueba el cambio del plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019, a favor de doña **MARIA DEL CARMEN RIVERA YAULI**, alumna de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, “...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...”;

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Oficio N° 153-2022-OCRAC-UNFV de fecha 24.01.2022, la Oficina Central de Registros Académicos indica que mediante Resolución R. N° 6364-2014-CU-UNFV de fecha 18.09.2014 se autorizó el ingreso de la estudiante **MARIA DEL CARMEN RIVERA YAULI**, alumna de la Carrera Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables; además señala que pertenece al Plan de Estudios 2014 y que se procedió a verificar la situación académica de la referida estudiante, encontrando que registra matrícula y notas desde el periodo académico 2014-X hasta el periodo 2015-X;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 984-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 31.12.2021, se aprueba el cambio del plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019, a favor de doña **MARIA DEL CARMEN RIVERA YAULI**, alumna de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en Oficio N° 153-2022-OCRAC-UNFV de fecha 24.01.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013 y a lo dispuesto en Provedo N° 214-2022-VRAC-UNFV de fecha 02.02.2022;

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución N° 049-2022-UNFV de fecha 01.02.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal N° 984-2021-VIRTUAL-SA-FCFC-UNFV de fecha 31.12.2021; consecuentemente, aprobar el cambio del plan de estudios 2014 al plan de estudios 2019, a favor de doña **MARIA DEL CARMEN RIVERA YAULI**, alumna de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 015 -2022-UNFV

ARTICULO SEGUNDO. - La Facultad de Ciencias Financieras y Contables, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

DFM

NT 00628



Abg. HENRY RONALD RAVELO HUERTA
SECRETARIO GENERAL (e)